

**Secretaría General De Gobierno
Dirección De Registro Civil
DRC**

Nombre y descripción

Divorcio administrativo.

Divorcio administrativo para la disolución del vínculo matrimonial.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/RC/012

Plazo de respuesta:

30 Días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 16, Fracción II, XIV y Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, Artículo 62.
- Código Civil para el Estado de Nayarit, Artículos 35 al 43 y 265.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Artículo 46, Fracciones VI, VII, y IX.

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de desear disolver su vínculo matrimonial y cumplir con los requisitos.

Pasos a seguir

- Acudir a la Dirección del Registro Civil del Estado.
- Presentar solicitud y documentos necesarios al Departamento Jurídico.
- Realizar y presentar el pago de derechos.

Requisitos

- Acudir a la Dirección del Registro Civil del Estado.
- Presentar solicitud de divorcio de los interesados.
- Copia fiel del libro de registro de matrimonio.
- Ser mayores de edad.
- Mutuo acuerdo.
- No tener hijos.
- Identificación oficial con fotografía.
- Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, en caso de que la mujer sea menor de 65 años.
- Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo ese régimen.
- De tener hijos mayores de edad, no sujetos a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesados o representante legal con poder especial.

¿Qué obtengo?

Acta de Divorcio.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 965.00 --- Máximo: \$ 2,786.00

Descripción: El Costo Mínimo Es Por La Inscripción De Sentencia Administrativa Y El Costo Máximo Es Por El Divorcio Administrativo, Aclarando Que Se Incluye En Dicho Costo El Pago De Impuestos, Sin Embargo, No Se Incluye La Comisión Bancaria O Tiendas De Conveniencia..

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se cumplan los requisitos, se procederá a dar trámite al procedimiento administrativo.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 215 2000 Ext. 20145, 20147 y 20148	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.